



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CONCEPTOS BÁSICOS Y ELABORACIÓN
DE DOCUMENTOS DE ATENCIÓN AL
ACNEAE EN CENTROS EDUCATIVOS

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



CONCEPTOS BÁSICOS

PAP

- Plan de actuación personalizado (LOMLOE). Según las instrucciones de inicio de curso 2023/2024

ACI

- No significativas (Medidas educativas establecidas en el PAP)
- Significativas (anexo III PAP)

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL NUEVO MARCO LEGISLATIVO

Alumnado con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación

Alumnado por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa

Alumnado con retraso madurativo

Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Condiciones personales o historia escolar

Alumnado con trastornos de atención o aprendizaje

Alumnado con altas capacidades intelectuales

ACNEE:

En algunos casos llevan adaptaciones curriculares significativas. En esta clasificación nos encontramos con el alumnado con Discapacidad sensorial, ya sea auditiva y/o visual, discapacidad motórica y/o intelectual, trastornos del espectro autista, así como trastornos graves de la comunicación y del lenguaje y trastornos graves de la conducta.

A
C
N
E
A
E

TRASTORNOS DE ATENCIÓN O APRENDIZAJE (DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE)

No llevan adaptaciones curriculares significativas

NUNCA

DISLEXIA

DISCALCULIA

TDA/H

DISGRAFÍA

TRASTORNO DEL
APRENDIZAJE NO
VERBAL

CAPACIDAD
COGNITIVA LÍMITE

DISORTOGRAFÍA

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

TRASTORNOS GRAVES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

DISCAPACIDAD MOTÓRICA

DISCAPACIDAD VISUAL

TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

DISCAPACIDAD AUDITIVA

TEA

PUEDEN llevar adaptaciones curriculares significativas, pero no siempre es necesario

PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO (PAP)

¿A QUÉ ALUMNADO SE LE HACE?

Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

1. Dispondrá de un plan de actuación personalizado (en adelante, PAP) el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, y que requiera de apoyos o atenciones educativas específicas por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Alumnado con necesidades educativas especiales que precise de adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos, expresados en forma de saberes básicos, del currículo.
 - b) Alumnado con necesidades educativas especiales que requiera de medidas de accesibilidad personalizada que impliquen la utilización de medios o productos de apoyo específicos.
 - c) Alumnado con desfase curricular significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado) por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Para determinar el desfase curricular se tomará como referente el comienzo de la enseñanza obligatoria.
 - d) Alumnado con altas capacidades que participen en programas de enriquecimiento curricular.
 - e) Alumnado con desconocimiento grave del español.
 - f) Cualquier otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de apoyos personales especializados o de programas específicos.
2. Con carácter general, el alumnado contemplado en el apartado anterior dispondrá de un PAP a partir del tercer curso de Educación Primaria, a excepción del alumnado con necesidades educativas especiales, que podrá disponer de un PAP a partir de la etapa de Educación Infantil, y del alumnado con desconocimiento grave del español, que podrá contar con un PAP a comienzo de la etapa de Educación Primaria.

PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO (PAP) ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

1. El PAP será elaborado por el profesorado del área, materia o ámbito objeto de adaptación curricular, así como por los recursos personales especializados del centro educativo que intervengan en la respuesta educativa del alumnado, coordinados por el tutor, y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa.
2. El PAP, que podrá tener carácter anual, bianual o de ciclo, se redactará al inicio de cada curso escolar/ciclo o, en su caso, tras la valoración e identificación, por parte de los servicios de orientación educativa o del personal competente a tal efecto, de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado que no disponga de un PAP previo.
3. En centros de educación especial y aulas abiertas especializadas, se podrá ajustar la temporalización del PAP de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado, sus intereses y los programas que se desarrollen en el centro.
4. Coincidiendo con las sesiones de evaluación, los equipos docentes, coordinados por el tutor, evaluarán los resultados del PAP y, de acuerdo con los mismos, incluirán las modificaciones que se consideren oportunas. En la sesión de evaluación final, además, se acordará si se debe continuar con el PAP en el curso siguiente y, en caso afirmativo, las propuestas para el próximo curso escolar.
5. El tutor hará constar en el PAP las decisiones acordadas en las sesiones de evaluación, trasladando dicha información a las madres, padres o tutores legales del alumno. Además, tendrán derecho, previa solicitud por escrito a la dirección del centro, a la copia del PAP y de cuantos documentos se deriven del mismo, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO (PAP)

AMBOS DOCUMENTOS
ESTÁN PARA RELLENAR Y
DESCARGAR EN ANOTA

Hoja de tutor

ANEXO II

Modelo orientativo de Plan de Atención Personalizado (PAP)

| | | | |
|----------------------------------|--------|-----------------------|--|
| Centro escolar: | | Localidad: | |
| Curso: | 20 /20 | Fecha inicio del PAP: | |
| Nombre y apellidos del alumno/a: | | | |
| Fecha de nacimiento: | | NRE: | |
| Curso/ciclo: | Etapa: | | |

A. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PAP (Añadir las filas que sean necesarias)

| | |
|--------------------|---|
| Nombre y apellidos | Puesto docente/perfil (tutor/a, profesor/a, PT, AL, ATE, ILSE, fisioterapeuta, etc.): |
| | |
| | |
| | |

B. INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A Y SU CONTEXTO

1. Necesidades educativas que presenta el alumno/a (identificadas a partir de la valoración de las capacidades personales y de las barreras que puedan limitar su acceso, presencia, participación o aprendizaje)

11. *What is the primary purpose of the following statement?*

2. Necesidades específicas de apoyo educativo (marcar con X las que procedan)

| | |
|--|---|
| Necesidades educativas especiales | Retraso madurativo |
| Trastornos del lenguaje y comunicación | Trastorno de atención |
| Trastorno de aprendizaje | Desconocimiento grave lengua de aprendizaje |
| Vulnerabilidad socioeducativa | Altas capacidades intelectuales |
| Incorporación tardía | Condiciones personales/historia escolar |

En su caso, indicar tipo y grado de necesidad específica de apoyo educativo:

3. Medidas de atención educativa que se han aplicado (Añadir las filas que sean necesarias)

| Curso | Medida | Ánalisis de los resultados |
|-------|--------|----------------------------|
| | | |
| | | |

Adaptación curricular SIGNIFICATIVA individualizada

Anexo III

ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA INDIVIDUALIZADA

ÁREA/ AMBITO:

(Añadir las filas que sean necesarias)

⁽¹⁾ EI: Educación Infantil. EP: Educación Primaria. ES: Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALIZADOS DESTINADOS AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

1. DATOS PERSONALES
2. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN
3. DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO/A
 - 3.1. Datos evolutivos significativos
 - 3.2. Valoración de las capacidades
 - 3.2.1. Capacidades cognitivas
 - 3.2.2. Capacidades comunicativo-lingüísticas
 - 3.2.3. Capacidades psicomotoras
 - 3.2.4. Capacidades socio-afectivas
 - 3.3. Habilidades de conducta adaptativa (en caso de discapacidad) y de autonomía personal
 - 3.4. Nivel de competencia curricular
- 3.5. Estilo de aprendizaje (aspectos más significativos)

| | |
|-------------------|------------------|
| Área o Asignatura | Nivel curricular |
|-------------------|------------------|

4. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO ESCOLAR (relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - 4.1. Escolarización previa
 - 4.2. Datos significativos de la escolarización actual
5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - 5.1. Composición y apoyos familiares
 - 5.2. Historia familiar (solo datos relevantes)
 - 5.3. Otros apoyos externos
6. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
7. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO
 - 8.1. Adaptaciones en materiales, espacios y acceso a la comunicación

A. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PAP (Añadir las filas que sean necesarias)

| | |
|--------------------|---|
| Nombre y apellidos | Puesto docente/perfil (tutor/a, profesor/a, PT, AL, ATE, ILSE, fisioterapeuta, etc.): |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

**TODO EL EQUIPO
DOCENTE Y
ESPECIALISTAS**

B. INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A Y SU CONTEXTO

1. Necesidades educativas que presenta el alumno/a *(identificadas a partir de la valoración de las necesidades y de las barreras que puedan limitar su acceso, presencia, participación o aprendizaje)*

En el informe psicopedagógico. Apartado NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

**DERIVADAS DE LA EV.
PSICOPEDAGÓGICA O
VALORACIÓN EN EL
ALUMNADO DE
COMPENSATORIA**

2. Necesidades específicas de apoyo educativo *(marcar con X las que procedan)*

| | |
|--|---|
| Necesidades educativas especiales | Retraso madurativo |
| Trastornos del lenguaje y comunicación | Trastorno de atención |
| Trastorno de aprendizaje | Desconocimiento grave lengua de aprendizaje |
| Vulnerabilidad socioeducativa | Altas capacidades intelectuales |
| Incorporación tardía | Condiciones personales/historia escolar |

En su caso, indicar tipo y grado de necesidad específica de apoyo educativo.

ESPECIFICAR (DIAP. 5 Y 6)

3. Medidas de atención educativa que se han aplicado *(Añadir las filas que sean necesarias)*

| Curso | Medida | Ánalisis de los resultados |
|-------|--------------------|---|
| 3.º | Refuerzo ordinario | Positiva. El alumno mejoraba su rendimiento. Le beneficia apoyo individualizado |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**SEGÚN SE ESTABLEZCA
TRAS LA EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA O, EN
SU CASO, POR SER
ALUMNADO DE
COMPENSATORIA (INC.
TARDÍA, VULNERABILIDAD
SOCIOEDU, CONDICIONES
PERSONAS...)**

**Se han de describir
las medidas ya
llevadas a cabo con
el alumno/a y
evaluación**

1. DATOS PERSONALES
2. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN
3. DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO/A
 - 3.1. Datos evolutivos significativos
 - 3.2. Valoración de las capacidades
 - 3.2.1. Capacidades cognitivas
 - 3.2.2. Capacidades comunicativo-lingüísticas
 - 3.2.3. Capacidades psicomotorias
 - 3.2.4. Capacidades socio-afectivas
 - 3.3. Habilidades de conducta adaptativa (en caso de discapacidad) y de autonomía personal
 - 3.4. Nivel de competencia curricular

| Área o Asignatura | Nivel curricular |
|-------------------|------------------|
| | |

- 3.5. Estilo de aprendizaje (aspectos más significativos)
4. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO ESCOLAR (relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - 4.1. Escolarización previa
 - 4.2. Datos significativos de la escolarización actual
5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - 5.1. Composición y apoyos familiares
 - 5.2. Historia familiar (solo datos relevantes)
 - 5.3. Otros apoyos externos
6. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
7. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO
 - 8.1. Adaptaciones en materiales, espacios y acceso a la comunicación

Rellenar según los apoyos y la atención de los especialistas

B. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVAS PROPUESTAS (para su aplicación por parte el equipo docente durante el curso o ciclo actual)

Medidas organizativas (flexibilización en la organización de las áreas, apoyos y refuerzos, agrupamientos flexibles,...):

Adaptaciones de acceso (en materiales y espacios, acceso a la comunicación y productos de apoyo)

Adecuaciones curriculares (tiempos, metodología, actividades, técnicas e instrumentos de evaluación)

Otras medidas:

En el informe psicopedagógico. Apartado ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO/PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO

C. RECURSOS PERSONALES ESPECIALIZADOS (atención específica prevista por parte de los docentes y el personal de atención educativa complementaria en función de los recursos asignados al centro)

| Recurso personal (marcar con una X) | N.º de horas de apoyo semanal | Modalidad de apoyo | | Tipo de agrupamiento | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | Horas dentro del aula | Horas fuera del aula | Horas de apoyo grupal | Horas de apoyo individual |
| Pedagogía terapéutica | | | | | |
| Audición y lenguaje | | | | | |
| Compensación Educativa | | | | | |
| Intérprete lengua de signos | | | | | |
| Auxiliar técnico educativo | | | | | |
| Fisioterapeuta | | | | | |
| Enfermero | | | | | |
| Otros (especificar): | | | | | |

D. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA Y APOYOS EXTERNOS

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAP

| Fecha | Valoración de resultados | Decisiones acordadas |
|-------|--------------------------|----------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Continuidad del PAP para el curso/ciclo siguiente (Sí o NO. En caso negativo, indicar fecha de fin):

F. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE Y PROPUESTAS PARA EL CURSO/CICLO SIGUIENTE

B. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVAS PROPUESTAS (para su aplicación por parte el equipo docente durante el curso o ciclo actual)

| | |
|---|---|
| Medidas organizativas (<i>flexibilización en la organización de las áreas, apoyos y refuerzos, agrupamientos flexibles,...</i>): | MEDIDAS DE TIPO ORGANIZATIVO, A NIVEL DE AULA E INDIVIDUALES |
| Adaptaciones de acceso (<i>en materiales y espacios, acceso a la comunicación y productos de apoyo</i>) | |
| Adecuaciones curriculares (<i>tiempos, metodología, actividades, técnicas e instrumentos de evaluación</i>) | |
| Otras medidas: | |

En el informe psicopedagógico. Apartado ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO/PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO

- MEDIDAS PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE.

- MEDIDAS DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2019

R E C O M E N D A C I Ó N Elaborar un documento compartido por cada tipo de necesidad específica de apoyo educativo

MODELO DE PAP- ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA INDIVIDUALIZADA

Anexo III ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA INDIVIDUALIZADA

ÁREA/ AMBITO:

| CICLO/CURSO | ETAPA ⁽¹⁾ | SELECCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN | | |
|-------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| CRITERIO EVALUACIÓN | BLOQUE | SELECCIÓN SABERES BÁSICOS/ CONTENIDOS | PROFESIONALES QUE INTERVIENEN | | | |
|------------------------|--------|---------------------------------------|-----------------------------------|----|----|------|
| | | | MAESTRO/ PROF.ÁREA/ MATERIA | PT | AL | COMP |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(Añadir las filas que sean necesarias)

⁽¹⁾ EI: Educación Infantil. EP: Educación Primaria. ES: Educación Secundaria Obligatoria

ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA INDIVIDUALIZADA - EJEMPLO

ALUMNO DE 4.^º DE E.P. PRESENTA DISCAPACIDAD INTELECTUAL. NCC=1.^º E.P.

| ÁREA/ AMBITO | | MATEMÁTICAS | | EVALUACIÓN | | | |
|--------------|----------------------|---|--|------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| CICLO/CURSO | ETAPA ⁽¹⁾ | SELECCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| 1ER CICLO | EP | 2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas. | | | X | X | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| CRITERIO EVALUACIÓN | BLOQUE | SELECCIÓN SABERES BÁSICOS/ CONTENIDOS | PROFESIONALES QUE INTERVIENEN | | | |
|---------------------|--------|---|-------------------------------|----|----|------|
| | | | MAESTRO/ PROF.ÁREA/ MATERIA | PT | AL | COMP |
| 2.1 | D.2 | Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones...) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana. | X | X | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

¹⁰ EI: Educación Infantil. EP: Educación Primaria. ES: Educación Secundaria Obligatoria

ANEXO IV PAP (SOLO PARA ESPECIALISTAS Y COMPENSATORIA)

¿Qué parte hay que rellenar para el alumnado de compensación educativa (desconocimiento del idioma, vulnerabilidad, integración tardía...), Trastornos de la atención o del aprendizaje?

SE PUEDE HACER
EN ANOTA

Anexo IV APOYO EDUCATIVO ESPECIALIZADO/PROGRAMA ESPECÍFICO

| APOYO/PROGRAMA: | HABILIDADES ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | | | | | | | | |
|---|--|----|-----|------|-----|---------------------------|-----------------|---------------------|------|
| PROFESIONALES QUE INTERVIENEN: | PT | AL | COM | ILSE | ATE | FISIO | TUTOR/A | MAESTRO/ PROF. AREA | OTRO |
| | X | | | | | | | | |
| CONTENIDOS DEL PROGRAMA/ HABILIDADES ESPECÍFICAS/ CONDUCTA ADAPTATIVA | | | | | | EVALUACIÓN ⁽¹⁾ | | | |
| | | | | | | 1. ^a | 2. ^a | 3 ^a | |
| ATENCIÓN: Mantiene centrada la atención en un periodo medio de tiempo | | | | | | X | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

(Añadir las filas que sean necesarias)

⁽¹⁾ NC: No conseguido; EP: Iniciado/en proceso; C: Conseguido. En blanco: No trabajado.

ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA INDIVIDUALIZADA - A TENER EN CUENTA

- LA ACSI ES LA PROGRAMACIÓN PROPIA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE TIENEN ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN UN ÁREA DETERMINADA.
- LOS DECRETOS DE CURRÍCULO DERIVADOS DE LA LOMLOE, DONDE LOS ELEMENTOS CURRICULARES SE ESTABLECEN POR CICLOS PERMITE UNA MAYOR INCLUSIÓN Y PODER ADAPTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJEN EN CLASE A LAS DIFERENTES CAPACIDADES DEL ALUMNADO (DUA). SE TRATA DE ESTABLECER ACTIVIDADES QUE INCLUYAN A TODO EL ALUMNADO A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON MENOS RESTRICTIVOS Y NO SE BASAN EN SABERES BÁSICOS/CONTENIDOS CONCRETOS. EN ESTE SENTIDO, ELABORAR UN BUEN PERFIL COMPETENCIAL Y RELACIONAR BIEN LOS ELEMENTOS CURRICULARES PERMITIRÁN CONOCER EL NIVEL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, QUE ES LO QUE SE ESPERA. YA NO SE VALORA EL CONTENIDO SINO LA COMPETENCIA.

SERÍA RECOMENDABLE COGER LOS ELEMENTOS CURRICULARES (COMPETENCIAS CLAVE, C. ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS) Y HACER UNA BUENA RELACIÓN DE LOS MISMOS. A CONTINUACIÓN, ELABORAR Y CONCRETAR EN ACTIVIDADES Y FORMAS DE EVALUACIÓN DE ESOS ELEMENTOS (RECORDAD: EL EXAMEN NO ES LA ÚNICA FORMA NI EL ÚNICO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN).